

Anexo Uno

Tipos de publicaciones

I. Publicaciones periódicas

La revista Trabajo Social UNAM (RTSUNAM) es una publicación cuatrimestral de carácter monotemático. Tiene como objetivo difundir las reflexiones e investigaciones que se han abordado desde la academia, respecto a los temas y los problemas sociales a partir del Trabajo Social y áreas afines.

La publicación se editará con apego a los más altos elementos de calidad y con el fin de cumplir con los criterios generales de evaluación para el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica del CONACYT.

Esta publicación es una fuente de consulta para especialistas en Trabajo Social, en las ciencias sociales y áreas afines, interesados en el tema, así como en el proceso y desarrollo social del individuo, grupo, comunidad y sociedad, actores que, sin lugar a duda, son el eje fundamental para entender los cambios políticos, sociales, económicos y culturales.

La revista Trabajo Social UNAM cuenta con cuatro secciones: Academia, Investigación, Diálogo entre expertos y Experiencias profesionales, y cada artículo que llene cada sección debe tener los siguientes apartados: a) título, tanto en español como en inglés, que debe describir el contenido de forma clara y precisa; b) resumen, en español y en inglés (*abstract*), que proporcione suficiente información para que el lector juzgue si el artículo es de su interés y profundizará en su lectura; c) palabras clave en español y en inglés; d) introducción que debe exponer concisamente, contextualizar el trabajo y justificar las razones del mismo; e) metodología que permita a cualquier profesional especializado en el tema reproducirlos y entender cómo se llegó al resultado; f) resultados, que se presentan en relación con los objetivos, tanto los que coinciden con la hipótesis como los que no; e) discusión en la que se analizan e interpretan los resultados; dentro de este apartado se pueden incluir las conclusiones para enunciar de manera sucinta lo analizado; f) referencias bibliográficas, que permiten identificar el aparato crítico; los anexos son un apartado potestativo, si el trabajo lo requiere. Su extensión es de 15 a 30 cuartillas, con las especificaciones señaladas en el documento *Información para autores*.

Distribución de colaboradores por dependencia de adscripción

Para las secciones de Academia e Investigación, se contará con tres participaciones de la ENTS, tres colaboraciones nacionales y dos internacionales.

Colaboraciones por sección

Cada una de las secciones que integran la RTSUNAM deberá incluir el número de artículos que se determina a continuación:

Secciones	Número de artículos/porcentaje		Colaboradores
Academia	4	Arbitrados	2 ENTS 1 Nacional 1 Internacional
Investigación	4	Arbitrados	1 ENTS 2 Nacional 1 Internacional
Diálogo entre expertos	1		
Experiencias profesionales	1		
Textos arbitrados	8 (80%)		
Textos no arbitrados	2 (20%)		
Total	10 documentos (100%)		

Distribución de colaboradores por dependencia de adscripción

Para las secciones de Academia e Investigación, se contará con tres participaciones de la ENTS, tres colaboraciones nacionales y dos internacionales.

La Comisión de la revista Trabajo Social UNAM

La Comisión de la RTSUNAM estará integrada por investigadores reconocidos por la comunidad nacional e internacional. Es fundamental que este cuerpo editorial sea de varios países y esté conformado por colaboradores de diversas instituciones.

Cartera de árbitros

La cartera de árbitros deberá cubrir todas las áreas que trata la revista y estará compuesta por investigadores líderes en su especialidad, adscritos a instituciones nacionales y extranjeras. Los artículos generados por la ENTS, no deberán ser evaluados por árbitros de la misma. El 60% de los árbitros que evalúan los artículos de la revista deberán ser externos a la ENTS.

Proceso de arbitraje

Una vez seleccionado el árbitro para evaluar los artículos correspondientes a las secciones de Academia e Investigación, éstos serán sometidos a una revisión científica, técnica y literaria que antecederá su publicación.

El dictamen puede arrojar uno de tres resultados posibles: publicable, publicable con correcciones y no publicable.

En caso de que resulte negativo, se enviará a un segundo arbitraje. Si éste resultara de nueva cuenta negativo, el artículo no podrá ser publicado.

1. Criterios de calidad de los artículos para la sección Academia

En esta sección, los artículos expondrán reflexiones y análisis que se discuten sobre el tema a tratar por el número de la revista.

Los criterios a observar son:

- a) Relevancia temática y originalidad.
- b) Claridad en el contenido del artículo, discusión de la materia y contribución para el avance del Trabajo Social.
- c) Congruencia en la exposición del tema y consistencia en el desarrollo de los argumentos y conclusiones.
- d) La exposición de un aparato crítico claro que desarrolle las ideas o tesis principales que permitan la reflexión teórica y metodológica.

Cuerpo del artículo

- a) Deberá contener: presentación, introducción, desarrollo y aportación al tema, conclusiones y referencias de consulta.
- b) La extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15, incluidas gráficas, cuadros, fotos, figuras y referencias de consulta.
- c) Incluir un resumen en español y en inglés de 250 palabras a renglón seguido, acompañado de palabras clave.

2. Criterios de calidad de los artículos para la sección Investigación

Los artículos de esta sección tendrán como objetivo dar a conocer avances o resultados de investigación documental o de campo.

Los criterios a observar son:

- a) Relevancia temática y originalidad.
- b) Claridad en el contenido del artículo, discusión de la materia y contribución para el avance del Trabajo Social.
- c) Rigor en los planteamientos, objetivos, hipótesis, desarrollo de los argumentos, metodología aplicada, conclusiones o presentación de avances con sustento teórico en el diseño de la investigación.

Cuerpo del artículo

- a) Deberá contener: presentación, introducción, objetivos, metodología del trabajo y conclusiones de los avances o de los resultados de la investigación.
- b) La extensión mínimo de 15 cuartillas y un máximo de 20, incluidas gráficas, cuadros, fotos, figuras y referencias de consulta.

- c) Deberá incluir un resumen en español y en inglés de 350 palabras a renglón seguido, acompañado de palabras clave.

3. Criterios de calidad de los artículos para la sección Diálogo entre expertos

Esta es una sección en la que los expertos dialogan y debaten sobre el tema central de la revista.

- a) Tendrá una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10.

4. Criterios de calidad de los artículos para la sección Experiencia profesional

Este es el espacio destinado a la divulgación de los programas, los proyectos o las estrategias de intervención en Trabajo Social relacionados con el tema central del número de la revista, por medio de la experiencia en el ejercicio de la profesión.

- a) Tendrá una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10.
b) Deberá contener introducción, desarrollo del tema, conclusiones y referencias de consulta.

Coordinadores de la RTSUNAM

Cada número de la revista será coordinado por un académico de la ENTS, de probada experiencia en el tema.

El coordinador será el vínculo entre el autor y el Departamento de Publicaciones, a quien deberá entregar los artículos que formarán parte del número de la RTSUNAM a publicar.

El coordinador de la RTSUNAM sólo podrá incluir una colaboración propia o en coautoría en las secciones Academia o Investigación.

Presentación de textos

1) Los textos se deberán entregar en formato *word*, tamaño carta, a doble espacio, incluyendo las referencias de consulta de manera impresa y en disco compacto.

2) Se utilizará como fuente, Times en 12 puntos con espacio sencillo, salvo en los títulos y subtítulos.

3) Los datos que deberán aparecer en la carátula de cada uno de los documentos son:

- Título del trabajo.
- Nombre, grado académico del autor, o, en su caso, autores.
- Nombre de la institución a la que está adscrito.
- Perfil y experiencia profesional.
- Cargo o nombramiento actual.
- Direcciones electrónicas, números telefónicos.

4) El aparato crítico y la forma de presentar las referencias deberán ajustarse a las normas del sistema de la American Psychological Association (APA), integrado por tres partes:

- **Referencias en el texto:** primer apellido del autor, año de la referencia y páginas; en este sistema las referencias aparecen abreviadas entre paréntesis en el cuerpo del texto y para conocer la referencia completa el lector debe remitirse a las referencias de consulta.

- **Notas al pie de página:** son informativas, argumentativas o aclaran cuestiones relativas al trabajo. No se deben utilizar para enunciar el aparato crítico.

- **Referencia de consulta:** las entradas se deben ordenar alfabéticamente de acuerdo con lo que se señala en el sistema APA.

Para mayor información, se sugiere consultar los siguientes sitios:

<http://homepage.mac.com/penagoscorzo/apa/references-apa-style/index.html>

<http://www.iica.int/Esp/organizacion/LTGC/Documentacion/BibliotecaVenezuela/Documents/Redacci%C3%B3n-Referencias-Bibliogr%C3%A1ficas.htm>

<http://serviciosva.itesm.mx/cvr/investigacion/doc0142.htm>

5) En caso de que el trabajo incluya gráficas, imágenes, cuadros y/o figuras se deberá observar lo siguiente:

- Título de cuadro, nombre del autor y fuente de consulta.
- Las fotografías deben tener el nombre del autor e ir acompañadas de una nota al pie de foto, además de ser de alta resolución (300 dpi, en archivo jpg).
- Las figuras, tablas y gráficas estarán numeradas y deberán incluir título y fuente.